

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23545

Buenos Aires, 11 de junio de 2025.

Señor Gerente:

RIESGOS DEL TRABAJO – FORMULARIOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 27 SRT se incorpora información sobre la valoración de la esfera psíquica en los formularios de “Constancia de Alta Médica” y “Constancia de Fin de Tratamiento”, indicando si el trabajador requirió tratamiento psicológico y si ameritó estimación de secuelas incapacitantes.

En tal sentido, la integración de esta información complementaria permitirá que, ante una eventual disponga de mayores elementos de convicción en pos de la resolución de los planteos que se formulen.

Por otra parte, se modifica el formulario de “Constancia de Solicitud de Reingreso” agregando referencias claras sobre la posibilidad de iniciar un trámite ante la Comisión Médica en caso de discrepancias.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada